



Al ser admitido como asociado de la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano (IFA Perú), el profesional automáticamente se convierte en Asociado de IFA Mundial.

Para ser admitido a IFA Perú, el postulante debe pertenecer a uno de los dos Institutos de Origen de la Asociación:

- Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT).
- Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET).

Postulación Virtual

La ficha de admisión se llenará únicamente en modo virtual en la página web de la Asociación: <https://ifaperu.org/admision/>. No se requiere la entrega de documentos en físico. La fecha límite de presentación de postulaciones es el martes 16 de junio de 2026. El Comité Calificador podrá realizar, de considerarlo necesario, otras comprobaciones.

En caso de pertenecer a los dos Institutos, el postulante debe marcar uno de ellos en la Ficha de Admisión como "Instituto de Origen", el cual se anotará como tal en el Libro de Registro de Asociados.

El postulante debe adjuntar a la Solicitud de Admisión, una constancia virtual que acredite su condición de Asociado Activo de uno de los dos Institutos de Origen de IFA Perú. También debe adjuntar un CV simple y una foto reciente a color en formato jpg o png.

Adicionalmente, el postulante debe pedir a cada uno de sus tres (3) proponentes que envíen a ifaperu@ifaperu.org un correo electrónico donde indiquen que avalan su postulación. El CORREO del PROPONENTE debe llevar como ASUNTO el nombre y apellidos del POSTULANTE que avala. Un modelo de texto de ese correo se puede encontrar en la página web de la Asociación.

Los proponentes deben tener la calidad de asociado activo de IFA Perú, sin requisito de antigüedad ni límite al número de postulantes que un asociado activo pueda proponer en un proceso de admisión.

Están impedidas de proponer postulantes durante el período comprendido entre el 25 de setiembre de 2024 y el 24 de setiembre de 2026 las integrantes del Comité Calificador, presidido por la past presidenta, doctora María Eugenia **Callier** Ferreyros y conformado por las past presidentas doctoras Luz María **Pedraza** Mac Lean, Patricia **Valdez** Ladrón de Guevara y Elizabeth **Rosado** Silva.

También están impedidos de proponer postulantes durante la vigencia de su mandato los integrantes del Consejo Directivo, doctores Juan Carlos **Vidal** Chang, Jenny **Morón** Montoya, Alvaro **Arbulú** Servera, Tania **Quispe** Mansilla, Camilo **Maruy** Nordlander, Marysol **León** Huayanca, Jorge **Dávila** Carbajal y Gabriela **Haro** Hermoza.

Lima, mayo de 2026.